LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA

CERTIFICA:

Que, una vez realizado el acompañamiento y verificación por parte de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E. Santiago de Tunja, a la empresa "**CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA"** en relación al cumplimiento de los estándares mínimos según normatividad legal vigente en cuanto a SG-SST de su compañía.

El Contratista, subcontratista y/o tercerizado, teniendo en cuenta el último corte en febrero, se lleva a cabo por parte del contratista un plan de choque, donde cumplen con una calificación **ALTA (96%)** en la evaluación realizada en el mes de noviembre del 2024, para con ello poder dar inicio al contrato nuevamente, donde se evidenció el cumplimiento con los protocolos, programas y lineamientos encaminados al cumplimiento y mejora del SG-SST de la institución.

Sin embargo, para el mes diciembre se evaluará los criterios mensuales (noviembre y diciembre), así como los criterios bimensuales los cuales se mencionan continuación.



CRITERIOS AL INICIO DE LA VIGENCIA 2024:

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	24	2		92%	
11	DOCUMENTO PLANO DE PVE CON CRONOGRAMA INCLUIDO		1			NO SE EVIDENCIA PVE DE EMPRESAS SUBCONTRATISTAS O DE TH
13	Programas de Vigilancia Epidemiologica, teniendo en cuenta la matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales incluyendo a todos los trabajadores que se encuentren en riesgo dentro de la caracterización de Vigilancia Epidemiologica		1			NO SE EVIDENCIA LOS PVE SEGÚN MATRICES DE PELIGROS

CRITERIOS BIMESTRAL (Estos criterios se evaluarán en diciembre como cumplimiento):

SST	1	Actualización Plan de trabajo anual en SST con el respectivo seguimiento cuatrimestral en cuanto a la ejecución de las actividades programadas
	2	Actualización Cronograma de inspecciones planeadas vs ejecutadas, con el respectivo seguimiento cuatrimestral en cuanto a la ejecución de las inspecciones programadas
	3	Actualización Matriz de Vacunación de los trabajadores. **Si se requiere**
	4	Actualización Programa de capacitación en promoción y prevención, con el respectivo seguimiento cuatrimestral en cuanto a la ejecución de las capacitaciones programadas
	5	El contratista debe formar y certificar al **10%** sus trabajadores como brigadistas integrales o proporcional al tiempo de duración del contrato
	6	Suministrar al 100% los EPP a sus trabajadores, de acuerdo a la matriz de EPP colgada en DRIVE, enviando las evidencias de dichas entregas.
	7	**INFORME MENSUAL EJECUTIVO**, donde se se relacione las evidencias del plan de trabajo como lo son: Rondas e inspecciones de bioseguridad, epp, en radioprotección, de elementos de emergencia, de puestos de trabajo, maquinaria, orden y aseo, instalaciones, equipo y herramientas. Registros de capacitaciones de cada uno de los PVE que aplique según objeto contractual, medidas de prevención y atención de emergencias que se requieran de acuerdo al resultado de las mismas y análisis detallado de sus indicadores de obligatorio cumplimiento en materia de SST,
CRITERIOS PGR PSICOSOCIAL	12	Informe de Gestión Trimestral Del COCOLA, notificando si se presentaron casos de presunto acoso laboral o no en la empresa contratista. Actas de reuniones e informes del Comité de Convivencia Laboral
	13	Diagnostico de Condiciones Psicosociales de la Población Trabajadora por medio de aplicación de Baterias, encuestas o diferentes metodología de acuerdo al número de empleados y normatividad legal vigente.
	14	Informe de Implementación de acciones de intervención Psicosocial
CRITERIOS PLAN ESTRATEGICO SEGURIDAD VIAL - PESV	15	Documento Plan Estrategico de Seguridad Vial (PESV), Cronograma de actividades propuestas vs ejecutadas del PESV, Soporte de capacitaciones en Seguridad Vial, Informe cuatrimestral de implementación del Plan Estrategico de Seguridad Vial
	18	Exámenes medico ocupacionales de conductores
	19	Certificado de manejo defensivo de los conductores
	20	Inspecciones preoperacionales de Vehiculos
GESTION DE RIESGO QUIMICO	21	Inventario Sustancias Quimicas
	22	Hojas de seguridad actualizadas HMSDS y Fichas de seguridad Sustancias quimicas
	23	Soportes etiquetado Sistema Globalmente Armonizado
	24	Soporte Inspecciones de Seguridad de Productos Quimicos

La presente certificación se expide como requisito de cumplimiento con fines de trámites administrativos para pagos, entre otros, por los servicios prestados a la E.S.E. Santiago de Tunja.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente:



Ing. YEIMY LORENA GONZALEZ BOTIA
Coordinadora Proceso SST
E.S.E. Santiago de Tunja